



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

10 FEB. 2021 12:31:31

Entrada **87175**

sobre las ayudas económicas tras la borrasca Filomena

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Miguel Ángel GUTIÉRREZ
VIVAS

Diputado

Fdo.: Sara GIMÉNEZ GIMÉNEZ
Diputada

Fdo.: Edmundo BAL FRANCÉS
Diputado

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Edmundo Bal Francés, D. Miguel Gutiérrez Vivas, y Dña. Sara Giménez Giménez, diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito, **sobre las ayudas económicas a partir de la declaración de varias comunidades autónomas como zonas afectadas gravemente por una emergencia de protección civil, tras el paso de la borrasca Filomena.**

Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 2021

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los primeros días de enero de este año, la borrasca Filomena azotó el territorio peninsular tras haber provocado un fuerte temporal de viento en las Islas Canarias. A su llegada a la Península Ibérica, Filomena dejó importantes precipitaciones. Pese a que las previsiones alertaban de que sería una gran nevada, tanto Andalucía como el centro y parte del norte peninsular experimentaron precipitaciones que batieron récords, con más de 40 centímetros de nieve en la ciudad de Madrid y más de 50 centímetros en algunas zonas de Castilla-La Mancha, algo que no ocurría desde hace más de setenta años.

Mil quinientas personas tuvieron que ser rescatadas de sus vehículos al quedarse atrapadas en las principales carreteras de la Comunidad de Madrid y sus circunvalaciones. El aeropuerto internacional Adolfo Suárez Madrid-Barajas permaneció cerrado durante 48 horas, mientras que el servicio de trenes con origen o destino Madrid fue suspendido durante días, incluyendo también la red de cercanías que comunica la capital con el resto de la Comunidad de Madrid. En Castilla-La Mancha por su parte, una de las comunidades autónomas más asoladas por el temporal, 27.000 hogares permanecieron sin luz y la capital, Toledo, quedó paralizada durante días ante las dificultades de los servicios de limpieza para acceder a las calles de la ciudad. Por otra parte, el temporal acumuló grosores de nieve en Cataluña de hasta 59 centímetros, dejó sin luz a más de 6.300 abonados y provocó cortes en la telefonía en más de un centenar de tramos de carreteras y en varios servicios ferroviarios.

Adicionalmente, los daños materiales a instalaciones públicas y privadas fueron cuantiosos. En ciudades como Madrid, se registraron numerosas incidencias por el desplome de cubiertas debido al peso de la nieve, hundimiento de estructuras, marquesinas hundidas en edificaciones tanto privadas como de inmuebles patrimoniales y demaniales de las Administraciones Públicas. Por otro lado, se produjo una pérdida de patrimonio natural muy importante y alarmante.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

10 FEB. 2021 12:31:31

Entrada **87175**

Como respuesta, y tras la petición del partido a quien representa este Grupo Parlamentario así como de diferentes municipios y comunidades autónomas, el Consejo de Ministros acordó, el pasado 19 de enero, declarar zonas afectadas gravemente por una emergencia de protección civil, las comunidades autónomas del Principado de Asturias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Andalucía, Aragón, Madrid, La Rioja, y Navarra. En dicho Acuerdo se determina que la emergencia terminó el día 18 de enero.

Todos los afectados incluyendo, en su caso, las corporaciones locales, tienen el plazo de un mes desde el día siguiente a que la emergencia se dé por concluida, para solicitar las ayudas económicas a que tienen derecho. Las entidades afectadas deben presentar en dicho plazo solicitud formal acompañando la documentación que dicta la ley, ante la Delegación del Gobierno de la comunidad autónoma correspondiente, para que se inicie el procedimiento para la evaluación y concesión de las subvenciones y ayudas que correspondan.

Por todo lo anterior, se solicita que el Gobierno dé respuesta a las siguientes preguntas:

1. ¿Ha comunicado el Ejecutivo, a través de las Delegaciones del Gobierno, a las corporaciones locales el inicio del plazo de presentación de solicitudes para el reembolso de gastos y ayudas económicas con motivo de la borrasca Filomena?
2. ¿Ha llevado a cabo el Gobierno alguna acción de información y colaboración con los ayuntamientos afectados a través, en su caso, de la Federación Española de Municipios y Provincias, para que puedan solicitar las ayudas y mitigar el impacto económico y material de la borrasca?

Edmundo Bal Francés
Portavoz Adjunto GP. Ciudadanos

Miguel Guitérrez Vivas
GP. CIUDADANOS

Sara Giménez Giménez
GP. Ciudadanos